



ÍNDICE

1. ANÁLISIS DE LA REALIDAD

- 1.1 Definición
- 1.2 Contexto escolar y marco legal
- 1.3. Entorno del centro
- 1.4 Objetivos
- 1.5 Finalidad

2. NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

- 2.1 Para los alumnos

3. CONCRECIÓN DE DERECHOS Y DE DEBERES

- 3.1. Deberes del alumnado
- 3.2. Derechos y deberes de padres y/o tutores
- 3.3. Derechos y deberes del profesorado

4. ACTUACIONES DESARROLLADAS ANTE SITUACIONES CONFLICTIVAS Y LA EFECTIVIDAD DE LAS MISMAS.

- 4.1 Estrategias de prevención y resolución de conflictos.
- 4.2 Conductas contrarias a las normas de convivencia (faltas leves).
- 4.3 Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia y protocolo a seguir (faltas graves y muy graves).

5. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

- 5.1. Estrategias para favorecer la convivencia
- 5.2 Actividades en el aula para desarrollar un buen clima de clase

6. CONCLUSIÓN

1. ANÁLISIS DE LA REALIDAD

1.1 DEFINICIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

El Plan de Convivencia es un documento que sirve para concretar la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia y se establecen las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar en el centro, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar en este ámbito para la consecución de los objetivos planteados.

1.2 CONTEXTO SOCIO-CULTURAL Y MARCO LEGAL

El Colegio "CASA DE LA VIRGEN" pertenece a la Fundación "Casa de la Virgen", que es una obra educativa y social de orientación cristiana y sin ánimo de lucro, clasificado como Benéfico-Docente por el Ministerio de Educación según O.M. de 29 de diciembre de 1.942. Está regido por el Patronato de la Fundación a quien corresponde el gobierno y representación de todas sus actividades en los niveles autorizados definitivamente por Orden Ministerial de 30 de junio de 1.995, en Educación Infantil y Primaria.

Además de la acción educativa, esta fundación realiza otros servicios como comedores, colonias de verano y actividades extraescolares.

En cuanto al MARCO LEGAL, el Colegio Casa de la Virgen, como institución educativa, asume como soporte jurídico los principios que emanan de las siguientes Declaraciones y preceptos legales:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 10/12/1948).
- Declaración de los Derechos del Niño (ONU, 20/11/1959).
- Constitución Española de 1978.
- LODE (3/7/1985) y decretos que la desarrollan.
- LOGSE (3/10/1990) y decretos que la desarrollan.
- LOPEG (20/10/1995) y decretos que la desarrollan.

- LOCE (24/12/2002) y decretos que la desarrollan.
- LOE (04/05/2006) y decretos que la desarrollan.
- Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- LEA (10/12/2007).
- Ideario o Carácter Propio del Colegio.

1.3. ANÁLISIS DE LA REALIDAD

El centro, está situado en un pueblo de la provincia de Cádiz llamado Palmones. Cuenta con una actividad económica relativamente importante, basada en la industria.

Entre los servicios educativos que oferta la localidad encontramos: un colegio Público de Educación Infantil y Primaria; un Polideportivo Municipal, Centro de Salud...

El nivel socio-económico puede definirse como medio. La mayoría de los padres son asalariados y trabajan en el sector primario, secundario y terciario. Mientras tanto, cerca del 50% de las madres son amas de casa.

La mayoría de los alumnos y alumnas escolarizados en el centro poseen un nivel sociocultural medio , favorecido con padres y madres participativos en lo que se refiere a la educación de sus hijos e hijas.

Lo frecuente es la familia nuclear, con una media de 2,5 hijos e hijas. La unidad familiar alberga, con frecuencia, a abuelos y abuelas.

La participación de los padres y madres en el centro, en general, es aceptable y existe una Asociación de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas (AMPA) activa y muy responsable.

1.4. OBJETIVOS

- Efectuar un diagnóstico preciso de la realidad escolar en el terreno de la convivencia y plantear propuestas de actuación.
- Ser un lugar de referencia donde los alumnos se sientan

respetados y protegidos.

- Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, implicándolos en todas las actividades encaminadas a la mejora de la convivencia en el Centro.
- Prevenir los conflictos entre los alumnos desde la formación integral de los mismos.
- Fomentar la implicación de las familias, tanto en la formación en valores de sus hijos como en la colaboración con los profesores en lo relacionada con la citada formación.
- Conseguir que el alumno se sienta escuchado y atendido.
- Corresponsabilizar a los miembros de la comunidad educativa en la resolución de conflictos, intentando favorecer la responsabilidad y autorregulación en el tratamiento de los conflictos.
- Fomentar el desarrollo de valores que potencien la igualdad entre hombres y mujeres, y la prevención de violencia de género, sin discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- Sensibilizar a la comunidad educativa hacia los principios de igualdad y no discriminación en lo concerniente a la orientación sexual y la identidad de género.

1.5 FINALIDAD

El fin principal de este Centro es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes necesarios con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos así como apreciar los valores en la fe cristiana y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos con la finalidad de ser hombres y mujeres respetuosos en nuestra sociedad.

2. NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

2.1 PARA LOS ALUMNOS

En el colegio todos somos compañeros y debemos respetarnos. Esto implica que:

- Hay que tener una actitud de ayudar a aquellos que lo necesitan.
- Hay que resolver los conflictos de manera pacífica, intentando usar el diálogo y sin recurrir a la violencia: No se puede pegar, ni insultar, ni burlarse, ni provocar.
- Hay que escuchar con respeto las opiniones de los demás, aunque no estemos de acuerdo.
- Hay que obedecer a los profesores, monitores y personal no docente del colegio. Si un alumno cree que ha sido tratado injustamente por un adulto puede hablarlo con su tutor/a, si no queda satisfecho con el Jefe de Estudios, y si todavía no ha resuelto su problema, con el Director.
- No se pueden coger objetos que no son propios sin permiso de su dueño. Si alguien encuentra un objeto perdido que no es suyo se lo tiene que dar a su tutor
- Hay que cuidar siempre el material, haciendo un uso adecuado del mismo para que nos dure lo más posible y podamos disfrutarlo todos al máximo en óptimas condiciones.

Además de las normas anteriormente expresadas, en los siguientes espacios los alumnos tendrán que:

EN CUALQUIER CLASE

- Respetar el turno de palabra.
- Escuchar en silencio y estar atentos para aprender cuando habla el profesor/a o algún compañero para todos los demás.
- Mantener una actitud de esfuerzo al realizar los trabajos.
- Evitar los gritos.

- Moverse caminando y con tranquilidad por el espacio de la clase evitando correr (excepto en Educación Física cuando el profesor lo indique).
- Ser puntuales a la llegada a clase.
- Tener una actitud colaboradora al trabajar en el equipo.
- Intentar aprovechar el tiempo del recreo para ir al baño.
- Colocar los abrigos y las mochilas bien y en el sitio correcto (perchas, casilleros...).
- Esperar tranquilos para entrar al comedor, sin gritar ni empujar en los pasillos.
- Comer con educación: con la boca cerrada, bien sentado y utilizando adecuadamente los cubiertos.

EN EL COMEDOR

- Respetar el orden para servirse la comida.
- Servirse el mínimo que han indicado las cocineras y terminarlo.
- Controlar el tono de voz al charlar con los compañeros/as de mesa.

EN EL RECREO

- Disculparse y preocuparse por el otro si le hemos hecho daño.
- Compartir el material del colegio. Si queremos usar juguetes o materiales que están usando otros esperar o preguntar, con amabilidad, si se pueden compartir.
- Cuidar las instalaciones y el césped.
- Compartir las porterías.
- No tirar la arena.
- No sacar agua de los baños.
- Tirar los residuos en el contenedor correspondiente para que el patio se mantenga limpio.

3. CONCRECIÓN DE DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA

3.1 DEBERES DEL ALUMNADO

- a) Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades. Este deber básico se concreta, entre otras, en las siguientes obligaciones:
- Asistir a clase con regularidad y puntualidad, según el horario establecido.
 - Colaborar en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetar al profesorado y el derecho de sus compañeros a la educación.
 - Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del centro y del material didáctico.
 - Seguir las directrices del profesorado respecto a su educación y aprendizaje, cumpliendo las tareas formativas que se le encomienden.
 - Participar en las actividades formativas y, especialmente, en las escolares y complementarias.
- b) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y todos los demás derechos fundamentales de los integrantes de la comunidad educativa, evitando cualquier tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social.
- c) Respetar el proyecto educativo del centro y, en su caso, el carácter propio del mismo, de acuerdo con la normativa vigente.
- d) Además, son deberes de los alumnos:
- Tener hábitos de aseo personal, limpieza e higiene.
 - Respetar las normas de convivencia, así como las de organización y funcionamiento, del centro educativo.
 - Colaborar en la mejora de la convivencia escolar, respetando la autoridad y orientaciones del profesorado y los órganos de gobierno del centro.

- Comunicar al personal del centro las posibles situaciones de acoso o que puedan poner en riesgo grave la integridad física o moral de otros miembros de la comunidad educativa que presencie o de las que sea conocedor.

OTROS PUNTOS A TENER EN CUENTA

- Quedan totalmente prohibidas las salidas sin justificación del recinto escolar.
- Es obligatorio el uso del uniforme escolar para todos los alumnos en el centro.
- Los alumnos no podrán portar teléfonos móviles en el colegio. En el caso de que por algún motivo justificado sea necesario su posesión y uso, el alumno se lo facilitará a su tutor a primera hora de la mañana y éste se le devolverá cuando termine el horario escolar.
 - No se permiten en el colegio ni en el autobús aquellos aparatos que puedan contener vídeos o imágenes: DVD portátiles, reproductores de archivos de vídeo, cámaras de foto, consolas de juegos y reproductores de música.
 - Queda prohibida la utilización visible de pendientes y cortes de pelo que la dirección del colegio considere especialmente llamativos en los chicos, además del uso de pulseras y collares ostentosos a nivel general.
 - No está permitido comer frutos secos con cáscara ni chicles en el colegio.
 - Los alumnos que utilicen ciclomotores deberán hacer uso del casco obligatorio.
 - No está permitido fumar a los alumnos en ninguna zona del colegio.
 - Los alumnos no podrán permanecer ni acceder a las aulas fuera de los periodos correspondientes a las clases.

3.2 DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES O TUTORES

Los padres o tutores, cuando el alumno es menor, en relación con la educación de sus hijos o representados, tienen los siguientes derechos:

- a) A que sus hijos o tutelados reciban una educación con garantía de calidad, igualdad y equidad,
- b) A ser respetados por el resto de la comunidad educativa y a que se respeten las propias convicciones ideológicas, políticas, religiosas y morales.
- c) A la libertad de elección de centro educativo de conformidad con las normas vigentes, y a disponer de la información necesaria para poder ejercer este derecho.

- d) A estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos o tutelados.
 - e) A conocer las pruebas de evaluación realizadas por sus hijos y recibir las aclaraciones sobre los resultados de las mismas.
 - f) A recibir información sobre las normas que regulan la organización, convivencia y disciplina en el centro docente donde estudian sus hijos o tutelados.
 - g) A ser escuchados en los procedimientos educativos de intervención ante las acciones contrarias a la convivencia escolar, en los términos establecidos en este decreto.
 - h) Al respeto a la intimidad y confidencialidad en el tratamiento de la información que afecta a sus hijos o tutelados o al núcleo familiar.
- A colaborar con los centros docentes en la prevención y corrección de las conductas contrarias a normas de convivencia de sus hijos o tutelados.
 - A asociarse libremente y a utilizar los locales de los centros docentes para la realización de las actividades que les son propias, de acuerdo con la normativa vigente.
 - A participar, a través del Consejo Escolar, en la elaboración y revisión de las normas que regulan la organización, convivencia y disciplina en el centro, en los términos establecidos en la normativa vigente.
 - A que reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
 - A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes.
 - A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos.

3.3 DERECHOS Y DEBERES DE LOS PROFESORES

Al profesorado, dentro del marco legal establecido y en el ámbito de su función docente, se le reconocen los siguientes derechos:

- Al respeto y consideración hacia su persona por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
- A desarrollar su función docente en un ambiente educativo de orden, disciplina

y respeto a sus derechos en el que se garantice y preserve su integridad física, moral y profesional.

- A la libertad de cátedra, en consonancia con el marco constitucional.
- A participar y recibir la ayuda necesaria para la mejora de la convivencia escolar, con la colaboración de la comunidad educativa.
- A participar en la elaboración del plan de convivencia del centro y hacer propuestas para mejorarlo.
- A comunicarse con los padres o tutores del alumnado menor de edad en el proceso de seguimiento escolar de estos ante cuestiones vinculadas con la convivencia escolar.
- A recibir la colaboración necesaria por parte de los padres, o tutores del alumnado para poder proporcionar un clima adecuado de convivencia escolar y facilitar una educación integral al alumnado.
- A la protección y asistencia jurídica adecuada a sus funciones docentes, así como la cobertura de su responsabilidad civil, en el caso de los profesores de los centros públicos y, en relación con los hechos que se deriven de su ejercicio profesional y de las funciones que realicen dentro o fuera del recinto escolar, de acuerdo con la normativa vigente.
- A acceder a la formación necesaria en materia de atención a la diversidad, convivencia escolar, gestión de grupos, acoso y ciberacoso escolar, así como a recibir los estímulos y herramientas más adecuados para promover la implicación del profesorado en actividades y experiencias pedagógicas de innovación educativa relacionadas con la convivencia escolar y la resolución de conflictos.
- A participar en la vida y actividades del centro y en la organización, funcionamiento y evaluación del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes educativas vigentes.
- A informar y ser informado en todo lo relativo a los aspectos educativos, administrativos, legales y profesionales en general que afectan al ejercicio de sus funciones.
- A poder ejercer el derecho de reunión, que se facilitará de acuerdo con la

legislación vigente y teniendo en cuenta el normal desarrollo de las actividades docentes.

4. ACTUACIONES DESARROLLADAS ANTE SITUACIONES CONFLICTIVAS, Y LA EFECTIVIDAD DE LAS MISMAS.

4.1 ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

El centro hace un especial hincapié en las medidas preventivas contra las conductas contrarias a las normas de convivencia. Estas medidas preventivas se centran en la actuación a través de los siguientes aspectos:

- **Cauces de comunicación:** Los profesores y alumnos fomentarán cauces de comunicación entre sí, tendentes a la creación y mantenimiento de un clima de confianza y respeto. **Es este sentido, los tutores y profesores del centro en sus reuniones periódicas se encargaran de establecer** las acciones o acontecimientos acaecidos en el ámbito escolar.
- **Entrevistas personales:** Los tutores tendrán al menos una entrevista personal con cada uno de los alumnos de su tutoría, así como con cada una de las familias.
- **Vigilancia:** El tutor dispondrá de la información actualizada de las incidencias de su tutoría para hacer la correspondiente vigilancia que le permita adelantarse a los posibles problemas de convivencia de su grupo.
- **Crear normas juntos:** Todos los miembros de la comunidad serán responsables de la tarea de crear y revisar juntos, cada uno desde sus competencias, las normas que han de regir en el aula, en la etapa educativa, y el Centro.
- **Formación Humana:** Todos los profesores, y especialmente los profesores-tutores, llevarán a cabo el acompañamiento de los alumnos en su itinerario formativo, con un talante en el que la escucha activa, la asertividad y la orientación adecuada se conviertan en medio y contenido del ejercicio educativo. Para ello el profesorado se formará adecuadamente y el centro educativo les facilitará los medios para ello. Será tarea de todo el equipo docente la

educación en valores como solidaridad, tolerancia, vida en democracia, justicia, paz y respeto al entorno. Estos contenidos educativos se explicitarán, preferentemente, en la puesta en marcha del Plan de Acción Tutorial y en el desarrollo curricular de los conceptos, procedimientos y actitudes que, dentro de las Programaciones Didácticas, conforman los ejes transversales.

- **Participación:** Los profesores animarán a los alumnos a participar en las diferentes acciones educativas promovidas por el Centro y en las que surjan de la propia iniciativa de los educandos. Dentro de esta cultura de participación, aprovecharán los conflictos que se generan para proporcionar las herramientas que les enseñan a cooperar de forma positiva.
- **Diversidad:** Todos los miembros de la comunidad educativa valorarán las diferencias étnicas, de identidad de género, culturales y religiosas como un factor enriquecedor. Esta valoración redundará en evitar exclusiones.
- **Igualdad:** Dentro del Consejo Escolar así como de la Comisión de Convivencia habrá una persona encargada de velar por la igualdad entre hombres y mujeres. Esta actitud de reflexión ante cualquier actividad a realizar, para evitar que la diferencia de género sea perjudicial, será extendida a todos los ámbitos de decisión del Centro.
- **Presencia:** Cuando haya grupos de alumnos disfrutando de descanso, los espacios de ocio y recreo contarán siempre con la presencia de profesores. Se llevará a cabo, por parte del equipo docente, un control de las entradas y salidas del recinto escolar.

4.2 CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA (FALTAS LEVES).

1. Los alumnos deberán asistir puntualmente a las actividades escolares: inicio de la jornada escolar. El retraso en el comienzo de la jornada escolar se justificará por escrito, por parte de la familia.

El incumplimiento de esta norma está sancionado con:

- a) Tres retrasos no justificados supone una falta de asistencia injustificada.

2. Los alumnos no perturbarán la buena marcha de las clases: interrumpiendo, hablando sin permiso, efectuando tareas diferentes a las propuestas, haciendo ruidos, comentarios inapropiados o realizando cualquier acto que dificulte el desarrollo de las actividades de clase.

El incumplimiento de esta norma está sancionado con:

- a) La repetición de tres conductas inadecuadas será sancionada con un recreo sin salir.
- b) Si dicha conducta se repite asiduamente será sancionada con una amonestación por escrito.

1. Los alumnos acudirán al colegio debidamente uniformados.

El incumplimiento de esta norma está sancionado con:

- a) La repetición de tres conductas inadecuadas será sancionada con un recreo sin salir.
- b) Si dicha conducta se repite asiduamente será sancionada con una amonestación por escrito.

4. Los alumnos se mostrarán correctos en el trato social, evitando expresiones que no son propias de un centro cristiano como el nuestro (insultos, blasfemias, ridiculización de la religión y sus manifestaciones) Las normas de cortesía en los saludos, agradecimientos y despedidas son manifestación de buena educación.

El incumplimiento de esta norma está sancionado con:

- a) La repetición de tres conductas inadecuadas será sancionada con un recreo sin salir.
- b) Si dicha conducta se repite asiduamente será sancionada con una amonestación por escrito.

5. Es un deber para los alumnos la realización de las actividades y tareas escolares encomendadas por el profesorado.

El incumplimiento de esta norma está sancionado con:

- a) La repetición de tres conductas inadecuadas será sancionada con un recreo sin

salir.

- b) Si dicha conducta se repite asiduamente será sancionada con una amonestación por escrito.

6. Los alumnos no podrán acceder al interior de los edificios durante el recreo, salvo permiso expreso por parte de algún miembro del profesorado.

El incumplimiento de esta norma está sancionado con:

- a) La repetición de tres conductas inadecuadas será sancionada con un recreo sin salir.
- b) Si dicha conducta se repite asiduamente será sancionada con una amonestación por escrito.

7. Los alumnos deben guardar una buena compostura fuera del aula, en los pasillos y en las demás instalaciones del colegio. Esta actitud se prolongará a las actividades escolares organizadas fuera del centro. En las clases está prohibido beber, comer y mascar chicle, y en el recinto escolar no se puede comer chicle ni frutos secos con cáscara.

El incumplimiento de esta norma está sancionado con:

- a) La repetición de tres conductas inadecuadas será sancionada con un recreo sin salir.
- b) Si dicha conducta se repite asiduamente será sancionada con una amonestación por escrito.

8. Los alumnos traerán para cada materia los libros y el material escolar necesario. En la asignatura de Educación Física se utilizará el uniforme deportivo del colegio, considerándose material escolar obligatorio.

El incumplimiento de esta norma está sancionado con:

- a) La repetición de tres conductas inadecuadas será sancionada con un recreo sin salir.
- b) Si dicha conducta se repite asiduamente será sancionada con una amonestación por escrito.

CONCRECIÓN SANCIONES DE FALTAS LEVES

- Amonestación verbal.
- Amonestación por escrito.
- Recreo sin salir.
- Tratar el tema en una tutoría con los padres del alumno.
- Arreglo del desperfecto causado.
- Reparación de la falta cometida.

4.3 CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA Y PROTOCOLO A SEGUIR (FALTAS GRAVES Y MUY GRAVES).

1. Los alumnos tratarán siempre con respeto y corrección al profesorado y al personal no docente.

El incumplimiento de esta norma está sancionado con:

- a) Si dicha conducta se repite asiduamente será sancionada con una amonestación por escrito

2. Es un deber de todos los alumnos respetar las pertenencias de los demás.

El incumplimiento de esta norma está sancionado con:

- a) Si dicha conducta se repite asiduamente será sancionada con una amonestación por escrito. Además devolverá dicha pertenencia o el importe de la misma.

3. Los alumnos respetarán la integridad física, psicológica y moral, y los bienes de las personas que integran la Comunidad Educativa y de aquellas otras personas o instituciones que se relacionan con el Colegio.

El incumplimiento de esta norma está sancionado con:

- a) Si dicha conducta se repite asiduamente será sancionada con una amonestación por escrito.

4. Los alumnos no agredirán, humillarán o discriminarán ni física, ni verbalmente a sus compañeros. No están permitidos los juegos violentos ni las bromas pesadas.

El incumplimiento de esta norma está sancionado con:

- a) Si dicha conducta se repite asiduamente será sancionada con una amonestación por escrito.

5. Los alumnos harán un uso correcto del edificio, instalaciones, pupitres y demás material escolar, siendo responsables de aquellos deterioros producidos por una mala utilización.

El incumplimiento de esta norma está sancionado con:

- a) La restitución y/o arreglo de daño causado o abono de los gastos ocasionados al colegio por el arreglo de los desperfectos.
- b) Si dicha conducta se repite asiduamente será sancionada con una amonestación por escrito

6. Además, se considerarán faltas graves y muy graves las siguientes actuaciones:

FALTAS GRAVES

- Reincidencia en faltas leves.
- Desobediencia a profesores o al personal no docente.
- Falta de aprovechamiento de la clase y entorpecimiento del trabajo de los compañeros.
- Fumar en cualquier lugar del colegio o en el autobús.
- Salida del recinto escolar sin autorización.

FALTAS MUY GRAVES

- Reincidencia en faltas graves.
- Divulgación a través de imágenes captadas en el colegio.
- Violencia física hacia el personal docente o no docente.
- Sustracción de exámenes u otros documentos de la sala de profesores, secretaría, despachos, etc.
- Consumo de drogas en el centro.
- Difusión en el colegio de cualquier material pornográfico.
-
- Grabar o fotografiar haciendo uso de móviles u otros sistemas a alumnos, profesores o personal no docente del colegio.
- Falsificación de boletines de notas u otros documentos escolares.

CONCRECIÓN SANCIONES DE FALTAS GRAVES Y MUY GRAVES

- Amonestación por escrito y tratar el tema en una entrevista con los padres.
 - Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como el arreglo o reparación del daño causado.
 - Disculpa pública a la persona ofendida.
 - Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un periodo máximo de tres días lectivos, durante los cuales el alumno deberá realizar las actividades que se le indiquen.
 - Suspensión del derecho de asistencia al colegio por un periodo máximo de tres días lectivos, durante los cuales el alumno deberá realizar las actividades que se le indiquen.
 - Suspensión del derecho de asistencia al centro por el periodo que se determine.
- El consumo de drogas en el colegio conlleva la suspensión definitiva del derecho de asistencia al centro.

5. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

5.1. ESTRATEGIAS PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA

Para lograr la mejora de la Convivencia en el Centro proponemos diferentes medidas, acciones o estrategias:

- Divulgar Normas de convivencia del centro a toda la comunidad educativa de forma que todos/as las conozcan y las interioricen.
- Conseguir que los alumnos reciban refuerzos positivos de aprobación al cumplimiento de la norma.
- Realizar Asambleas de aula o reuniones de gran grupo (ciclo o etapa) para analizar la marcha de la convivencia en cada grupo.
- Elaborar carteles para colocar en las zonas comunes, pasillos y aulas.
- Usar tarjetas en aulas con normas.
- Recordar las normas antes de iniciar los procesos de enseñanza en los que se prevé que puedan aparecer comportamientos disruptivos.
- Establecer rutinas de comportamiento para facilitar la implantación de hábitos de orden y disciplina.
- Crear un clima de confianza, trabajo y colaboración mediante comportamientos de respeto, valoración y sentido del humor.
- Detectar indicios actitudinales y comportamientos y atajarlos antes de que se conviertan en problemas de disciplina escolar.
- Aprender a identificar situaciones problemáticas.
- Enseñar a pensar antes de actuar.
- Razonar sobre la necesidad de unas normas de convivencia y de respeto.
- Favorecer juegos estructurados para que los alumnos aprendan a relacionarse entre sí mediante el cumplimiento de la normativa.
- Abordar puntualmente, y siempre coordinados por el tutor/a de cada grupo, los conflictos o incumplimiento de normas que surjan en el aula, en recreos y en clase con otros profesores (especialistas, de apoyo, etc.)
- Programar actividades conjuntas a todo el centro para trabajar periódicamente en el aula, con los mismos temas u objetivos adaptados a cada ciclo, favoreciendo la realización de juegos, dinámicas de grupo, trabajo en equipo, salidas, ...

- Dependiendo de cada nivel se distribuyen responsabilidades en las aulas, por días, semanas o periodos más largos de tiempo: protagonista del día y/o responsables de tareas.
- Preparación de juegos cooperativos y participativos en los recreos donde prime la tolerancia y el respeto mutuo.
- Reconocimiento público a los alumnos /as por los intentos y logros de mejora.
- Compromiso a nivel de grupo sobre actitudes a mejorar.

5.2 ACTIVIDADES EN EL AULA PARA DESARROLLAR UN BUEN CLIMA DE CLASE

La transmisión de mensajes

Las personas participantes están sentadas formando un círculo. El animador/a del grupo dice al oído de una persona un mensaje para que se vaya transmitiendo de persona a persona. Por regla general se comprueba que al llegar el mensaje a la última persona, llega tan distorsionado que no se parece en nada al original. De este modo se pueden analizar los obstáculos o dificultades en la comunicación y aprender cuáles son los elementos necesarios para la escucha activa.

Parafrasear

Se forman parejas entre las personas que participan y el animador/a del grupo elige una noticia de interés y pide a la primera persona que tenga a su lado que hable de la noticia. La segunda persona debe parafrasear a la primera. Sólo cuando la primera le ha dado el visto bueno a la interpretación de la segunda, la segunda comienza a hablar sobre la misma noticia. Así la primera persona parafrasea lo que la segunda ha dicho. Se trata de asegurarnos que el mensaje que ha dicho la otra persona ha sido recibido correctamente, porque ha activado de manera especial la atención.

El lenguaje corporal

Dispuestos en dos filas los participantes y mirándose de frente, se trata de percatarse de nuestro lenguaje corporal. Una fila va expresando varios sentimientos y emociones utilizando exclusivamente el cuerpo, y la otra intentará identificar qué sentimiento o

emoción ha sido expresado. A continuación se abre un debate a partir de preguntas como éstas: ¿Cómo te sentiste?, ¿fue fácil o difícil distinguir los sentimientos?, ¿por qué?, ¿qué habilidad social es adecuada para percibir mejor los sentimientos?

El espejo

También en esta actividad deben disponerse en dos filas, de manera que la una sea el espejo de la otra. Por medio de esta actividad se trata de reconocer cómo es nuestro lenguaje corporal gracias a un «espejo». La fila que hace de espejo tiene que imitar los sentimientos y gestos que la otra realice. Después se repite esta actividad intercambiando los roles.

Identificar sentimientos

Por medio de piezas musicales o imágenes de prensa escrita, se pide a quienes participan que se concentren en identificar los sentimientos que les ha sugerido. A continuación y con la colaboración de todo el grupo se escribe un listado de los sentimientos que hemos experimentado. Luego, se deben anotar aquellos sentimientos que no ha costado expresar y los que sí les ha costado. Para terminar, se forman grupos en los que se reflexione sobre esta pregunta: ¿por qué me cuesta o no expresar estos sentimientos? y los resultados se debatan entre todo el grupo.

Alternativas a la agresión

Dialogaremos con ellos explicándoles que podemos tener multitud de problemas por multitud de causas y a consecuencia de muchos y muy variados comportamientos nuestros o de otros. Puede ocurrir que elijamos comportarnos de forma agresiva, es decir, peleándonos. Al pelearnos estamos dañando al otro y a nosotros mismos.

Además, estamos reconociendo que somos incapaces de autocontrolarnos y de resolver cualquier problema por medios pacíficos. Es más probable que con nuestra conducta agresiva indispongamos de tal manera al otro, que ya no sea de ninguna manera posible conseguir lo que queremos.

Como alternativa a la agresión física de las peleas, podemos intentar anticipar cuándo van a ocurrir esos problemas, y entonces poner todos los medios a nuestro alcance para que no lleguen a darse.

Nos apoyamos en imágenes que se secuencian en estos pasos:

1. Detente a pensar por qué quieres pelearte.
2. Piensa en las consecuencias posteriores, lo que probablemente sucederá después de la pelea.
2. Piensa en otras formas de conseguir lo que quieres (negociar, defender tus derechos, pedir ayuda o tranquilizar a la otra persona).
3. Elige la mejor forma de resolver la situación y ponla en práctica.

Emplear el autocontrol

Para presentar esta habilidad se puede insistir en las ventajas que tiene para cualquier persona poder autocontrolar sus emociones y sus comportamientos, y de esta forma no tener que arrepentirse de haber realizado alguna agresión o conducta brusca “en caliente”. Es conveniente insistir también que autocontrolarse no significa “tragarse” todo lo que nos hagan o digan, sino tan sólo responder de forma no agresiva a estímulos externos que percibimos aversivos: es algo así como “enfriarnos” para actuar de forma más civilizada, con lo que incrementamos las probabilidades de que se nos escuche y se tenga en cuenta nuestra opinión. Aunque llevemos razón, si lo manifestamos agresivamente, se nos juzgará negativamente no sólo la forma de expresarnos sino también el contenido.

Nos apoyamos en imágenes que se secuencian en estos pasos:

1. Identifica si la situación es o no de “riesgo” para ti (ten en cuenta lo que te pasó en otras ocasiones, cómo reaccionaste...)

2. Concéntrate en tus reacciones internas (¿Estás enfadado? ¿Acalorado? ¿En tensión?) para saber si puedes perder el control.

4. Piensa en la forma de poder recuperar el control de ti mismo: para ello puedes contar hasta 10 en voz baja antes de decir o hacer algo, hacer otra cosa, tranquilizarte...

3. Escoge la mejor forma de controlarte y ponla en práctica.

Responder a las bromas

Dialogaremos sobre que en numerosas ocasiones somos objeto de bromas por parte de nuestros amigos, educadores, familiares... y no siempre reaccionamos adecuadamente ante ellas. Normalmente cuando nuestras reacciones no son adecuadas, toman la forma bien de retraimiento, bien de respuestas agresivas. En uno u otro caso, hemos interpretado que la intención de quien nos hace la broma no es tanto alegrarnos o divertirnos, como molestarnos o herirnos.

Como toda interpretación, puede o no ser correcta; en cualquier caso merece la pena que aprendamos a reaccionar lo más asertivamente ante este tipo de situaciones, puesto que la inhibición o la agresividad nunca son buenas respuestas para transmitir lo que sentimos o pensamos. Frente al humor, humor, o en último caso, ignorar con simpatía.

Nos apoyamos en imágenes que se secuencian en estos pasos:

1. Decide si te están tomando el pelo (¿te hacen bromas, murmuran, su intención es fastidiarte, pretenden reírse de ti...?)

2. Piensa en la forma de solucionarlo (acéptalo con simpatía, es decir, humor frente a humor; haz chistes; ignóralo)

4. Elige la mejor forma y ponla en práctica, evitando las alternativas que impliquen agresividad, responder con comentarios maliciosos o con retraimiento.

Convencer a los demás.

En esta habilidad se habla sobre la forma de pedir a alguien que deje de hacer o que cambie lo que está haciendo. Algunas veces la gente hace cosas que nos molestan o irritan y puede que no sepan que nos estén molestando.

El riesgo es que si no lo hacéis correctamente, la persona se enfadará con vosotros. Al mismo tiempo, si no decís nada podéis acabar enfadándonos. Por lo tanto es importante decir algo, y decirlo de forma amable, respetuosa.

6. CONCLUSIÓN

La escuela es el medio socializador más importante para los alumnos después de su familia: en ella adquieren hábitos de relación y aprenden de sus profesores y las conductas adquiridas en clase. Además la organización, la disciplina y la correcta aplicación de las normas son claves para el desarrollo del alumnado tanto social como intelectualmente. Por último debemos de destacar que vivimos en una sociedad donde cada día se dan más casos de bullying, por eso debemos de llevar todas las medidas explicadas para evitar esta situación.

ANEXOS

PARTE DE CLASE

TUTOR/A _____

	FECHA: _____	1ºhora	2ºhora	3ºhora	4ºhora	5ºhora
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						

--	--

MODELO DEL COMPROMISO DE CONVIVENCIA

D./D^a _____
representante legal del alumno/a, _____ matriculado en este
centro en el curso escolar _____, en el grupo _____, y D./D^a
_____ en calidad de tutor/a de dicho alumno/a, se comprometen a:

COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA FAMILIA:

- Asistencia diaria y puntual del alumno/a al Centro.
- Asistencia al Centro con los materiales necesarios para las clases.
- Colaboración para la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
- Colaboración con el Centro para la modificación de la conducta del alumno/a y seguimiento de los cambios que se produzcan.
- Entrevista semanal/quincenal/ mensual con el tutor/a del alumno/a
- Colaboración para mejorar la percepción por parte del alumno/a del centro y del profesorado.
- Otros:

COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL CENTRO:

- Control diario e información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.
- Seguimiento de los cambios que se produzcan en su actitud e información a la familia.
- Aplicación de medidas preventivas para mejorar su actitud (aula de convivencia, mediación, etc.).
- Entrevista entre el representante legal del alumno y el tutor/a con la periodicidad establecida.
- Otros

En _____ a _____ de _____ de _____

EL TUTOR/A

LOS REPRESENTANTES LEGALES.

Fdo: _____

Fdo: _____

Vº Bº EL DIRECTOR.

Fdo: _____